

DECRETO MUNICIPAL N° 702

Castro, 30 de Octubre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 23 de Octubre 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Honorarios, para trasladarse a la Isla de **Quehui**, los días **23 y 24 de Octubre 2019**, con motivo de visitas a usuarios Programa Prodesal , y asistencia a ceremonia certificación de curso de Elaboración de Cecinas y Embutidos artesanales, asisten:

**Luis Miranda Aguila,**  
**Priscila Vargas Vera,**

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 23 de Octubre 2019, y un 40% el día 24 de Octubre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por Orden del Alcalde"  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
SECRETARIO  
DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
PABLO LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C  
Archivo "13"